



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 16 SET. 2022

**VISTO:** Informe N° 599-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-HDH/DE-OPE, Proveído N° 8575/GOB.REG.HVCA/G-RDS-HDH/DE y Proveído N° 12216-2022/HR-“ZCV”-HVCA/OA-UGRH; sobre aprobación **del Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) – Primer Semestre 2022;** y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 401-1000: GOB.REG.HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, es uno de los hospitales de mayor importancia y complejidad de la Región Huancavelica, tanto que constituye un Hospital con nivel II-2, catalogado como nosocomio de referencia; cuyo objetivo primordial es brindar servicios especializados e integrales de salud con calidad, oportunidad y eficiencia, cuenta con personal especializado, competente y comprometido, y contribuye a satisfacer las necesidades de salud y la calidad de vida de las personas (Recategorizado con Resolución Directoral N° 1498-2008-DIRESA/HVCA, como Establecimiento de Salud de Segundo Nivel de Atención, Sexto Nivel de Complejidad y de Categoría II-2). El Hospital Departamental de Huancavelica mantiene dependencia jerárquica y funcional de la Dirección Regional de Salud y en aspecto Técnico – Normativo del Ministerio de Salud;

Que, el Hospital Departamental de Huancavelica apertura el ejercicio fiscal 2021 con un presupuesto inicial de apertura (PIA) de S/. 46,858,377.00 soles por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, incrementándose durante el primer semestre a S/. 60,001,432.00, presupuesto inicial modificado (PIM) del cual se logró una ejecución de S/. 30,419,412.60 soles; el cual representa el 51.00% del PIM al primer semestre;

Que, el numeral 1º del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es contribuir como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, siendo sus competencias de alcance nacional y constituyendo un pliego presupuestario;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público y en su numeral 7.3 del Artículo 7º, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 16 SET. 2022

institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13º del mencionado Decreto Legislativo, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, según el Artículo 45º de la norma precitada describe que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido; como en su numeral 47.1 del artículo 47º señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo, el numeral 47.2 del artículo 47º establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es contribuir como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, siendo sus competencias de alcance nacional y constituyendo un pliego presupuestario;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 00053-2018-CEPLAN/PCD y 016-2019-CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual establece que la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente;

Que, con Informe N° 599-2022/GOB.REG.HVCA/HD.HVCA/DE-OPE, la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite y solicita la aprobación del Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) – Primer Semestre 2022 mediante acto resolutivo; por lo que, mediante proveído de visto la Dirección Ejecutiva autoriza la emisión de la presente resolución;



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 16 SET. 2022

Estando a lo informado y;

Con Visación de Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento Estratégico y Oficina de Administración del Hospital Departamento de Huancavelica;

En atención a los considerandos expuestos y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 31365, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401- Hospital Departamental de Huancavelica; y de conformidad a la Resolución Gerencial General Regional N° 031-2022/GOB.REG.HVCA/GGR.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR, el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) – Primer Semestre 2022,** por las consideraciones expuestas en la presente resolución que consta de treinta y seis (36) folios. -----

**Artículo 2º.- Encargar, a la Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento Estratégico** del Hospital Departamental de Huancavelica, velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución Directoral. -----

**Artículo 3º.- Notificar,** a los Órganos Competentes del Hospital Departamental de Huancavelica para su conocimiento y demás fines de Ley. -----

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA  
Dr. Victor Javier Correa Tineo  
C.M.P. 23674  
DIRECTOR

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022 PRIMER SEMESTRE**

**Unidad Ejecutora: 1000 - Hospital  
Departamental de Huancavelica**

**Pliego: 447 GORE HVCA**

**Periodo: Primer semestre de 2022**

**Setiembre de 2022**



## RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad Ejecutora 1000-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, es uno de los Hospitales de mayor importancia y complejidad de la Región Huancavelica, tanto que constituye un Hospital con nivel II-2, catalogado como nosocomio de referencia; cuyo objetivo primordial es brindar servicios especializados e integrales de salud con calidad, oportunidad y eficiencia. El Hospital Departamental de Huancavelica mantiene dependencia jerárquica y funcional de la Dirección Regional de Salud y en aspecto Técnico-Normativo del Ministerio de Salud.

La Unidad Ejecutora 1000-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, apertura el ejercicio fiscal 2022 con un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/ 46,858,377.00 Soles por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, incrementándose al primer semestre del año a S/ 60'001,432.00 Soles, presupuesto institucional modificado (PIM) producto de diferentes transferencias financieras, del cual se logró una ejecución de S/ 30'419,412.60 Soles el cual representa el 51.00% del PIM al primer semestre. Asimismo, En promedio la U.E. alcanzó un 71.8% de avance físico de las AOIs e inversiones programadas. Contando los mejores resultados en rangos del 70% a 100%, las AOIs de las AEIs, la AEI.02.02 ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINÚA A LOS RECIÉN NACIDOS, la AEI.03.02 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA y la AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE obtuvieron los más altos niveles de avance físico del 100%.

Por lo contrario, los menores avances físicos con rangos 0% al 50% se dieron en las AOIs de las AEIs, la AEI.01.01 CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS y la AEI.01.04 NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD; debido a que desde la declaratoria del estado de emergencias nacional y de emergencia sanitaria por la presencias de la COVID 19 en nuestro país; se ha implementado espacios, equipamiento y recursos humanos para hacer frente a la COVID 19 es así que el hospital esta continuado con las actividades de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, y para ello se ha dejado de efectuar actividades de atención ambulatoria en consultorios externos los primeros meses del presente año. Cabe señalar que el Hospital Departamental de Huancavelica continúa siendo es un hospital COVID-19 a nivel regional, careciendo de los espacios necesarios para las atenciones a la población en los diferentes servicios.

Al I semestre se tuvo 05 casos de muerte materna, 02 por causa directa, 01 de causa indirecta; 01 por causa incidental y 01 por causa tardía; estas últimas no son registradas en el sistema epidemiológico; a comparación del año 2021 que se tuvo 01 caso de muerte materna indirecta. También se presentaron 09 muertes perinatales, 02 muertes neonatales y 09 óbitos fetales ante parto; mencionar que en la mayoría de casos son referencias de un primer nivel de atención en estados crítico y complicado.

Desde que inicio la pandemia, hasta el cierre del primer semestre 2022 se ha atendido 1294 casos hospitalizados por covid-19, de los cuales 1130 casos confirmados y 167 descartados; del cual 852 pacientes (75.4%) se internaron en el servicio de medicina y 278 pacientes (24.6%) en la Unidad de Cuidad Intensivos – UCI, el porcentaje de casos en ventilación mecánica es de 19.89% del total de hospitalizados confirmados de COVID19. Así también se dio 249 defunciones confirmadas por covid-19, del total de fallecidos confirmados por COVID-19, el 48.8% fallecieron en la Unidad de Cuidados Intensivos; el 35.4% fallecieron en los servicios de hospitalización y el 15.9% se suscitaron de manera extrahospitalaria.

## 1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES:

### 1.1. MODIFICACIONES DEL POI DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

Las principales modificaciones en el POI de la Unidad Ejecutora HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, se dieron por la incorporación de mayores recursos, siendo así que se inicia el ejercicio fiscal 2022 con un (PIA) de S/ 46'858,377.00 soles por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, incrementándose al primer semestre el presupuesto institucional modificado (PIM) a S/ 60'001,432.00 Soles, producto de diferentes transferencias financieras en las que destacó las transferencias para las actividades de lucha contra la COVID 19. Consecuentemente se logró una ejecución de S/ 30'419,412.60 soles el cual representa el 51.0% del PIM. (ver cuadro 1)

**CUADRO 1: DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, % DE AVANCE DE EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2022**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUMA DE PIA	SUMA DE PIM	SUMA DE DEVENGADO	AVANCE
1. RECURSOS ORDINARIOS	43,255,276.00	51,617,998.00	25,237,184.52	49%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	400,000.00	1,753,462.00	839,795.93	48%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,203,101.00	3,000,401.00	2,975,996.02	99%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	3,189,560.00	1,366,436.13	43%
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	440,011.00	0.00	0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>46,858,377.00</b>	<b>60,001,432.00</b>	<b>30,419,412.60</b>	<b>51%</b>

Fuente: Consulta amigable - Data SIAF.

Asimismo, se puede visualizar la variación presupuestaria por fuente de financiamiento y genérica de gastos al primer semestre 2022, los incrementos asignados ascendieron a S/ 13'143,055.00 soles. (ver cuadro 2)

**CUADRO 2: VARIACION PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DE GASTOS AL PRIMER SEMESTRE 2022**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA DE GASTO	SUMA DE PIA	SUMA MODIFICACIONES	SUMA PIM	SUMA DEVENGADOS
1. RECURSOS ORDINARIOS	2. 1.	29,492,235.00	3,290,582.00	32,782,817.00	15,207,246.42
	2. 2.	73,662.00	1,320.00	74,982.00	31,752.90
	2. 3.	13,689,379.00	4,775,267.00	18,464,646.00	9,998,185.20
	2. 5.	0.00	295,553.00	295,553.00	0.00
<b>Total 1. RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>43,255,276.00</b>	<b>8,362,722.00</b>	<b>51,617,998.00</b>	<b>25,237,184.52</b>
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2. 3.	400,000.00	1,056,775.00	1,456,775.00	817,641.93
	2. 5.	0.00	20,824.00	20,824.00	20,824.00
	2. 6.	0.00	275,863.00	275,863.00	1,330.00
<b>Total 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>400,000.00</b>	<b>1,353,462.00</b>	<b>1,753,462.00</b>	<b>839,795.93</b>
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2. 1.	0.00	0.00	0.00	0.00
	2. 3.	3,203,101.00	-202,700.00	3,000,401.00	2,975,996.02
<b>Total 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3,203,101.00</b>	<b>-202,700.00</b>	<b>3,000,401.00</b>	<b>2,975,996.02</b>
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2. 1.	0.00	26,218.00	26,218.00	0.00
	2. 3.	0.00	3,014,142.00	3,014,142.00	1,338,036.13
	2. 6.	0.00	149,200.00	149,200.00	28,400.00
<b>Total 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>0.00</b>	<b>3,189,560.00</b>	<b>3,189,560.00</b>	<b>1,366,436.13</b>
5. RECURSOS DETERMINADOS	2. 6.	0.00	440,011.00	440,011.00	0.00
<b>Total 5. RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>0.00</b>	<b>440,011.00</b>	<b>440,011.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>46,858,377.00</b>	<b>13,143,055.00</b>	<b>60,001,432.00</b>	<b>30,419,412.60</b>

Fuente: Consulta amigable - Data SIAF.

Del cuadro 2, en la fuente R.O, se ha recibido transferencias presupuestales por S/ 4'775,267.00 para financiar la contratación de profesionales de la salud y técnicos asistenciales (CAS COVID-19), pago de servicios complementarios de salud y entrega económica por prestaciones adicionales en salud. Así mismo, S/ 3'290,582.00 Soles para financiar personal por servicios complementarios de salud, personal por entrega económica por prestaciones adicionales en salud, y remuneraciones del personal activo, otros S/ 1,320.00 Soles para atender beneficios del régimen del Decreto Ley N° 20530, y S/ 295,553.00 Soles para atender pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares.

En la Fuente Recursos Directamente Recaudado, se ha recibido transferencia por saldos balance del ejercicio anterior y transferencias presupuestales por mayor captación de las cuales S/ 1'056,775.00 Soles, que fue orientado prioritariamente para la adquisición de medicamentos, materiales e insumos médicos, servicio de inhumación de cadáveres covid-19 entre otros, asimismo S/ 20,824.00 Soles fue orientado para atender impuestos; y S/ 275,863.00 Soles orientados para las adquisiciones de electrocardiógrafos, perforador eléctrico quirúrgico y otros bienes, fin de implementar los diferentes departamentos y/o servicios del Hospital Departamental de Huancavelica.

En Donaciones y Transferencias se ha recibido transferencias presupuestales S/ 26,218.00 Soles para financiar personal por servicios complementarios de salud, personal por entrega económica por prestaciones adicionales en salud, para prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus; S/ 3'014,142.00 Soles, para financiar la adquisición de medicamentos e insumos médicos de acuerdo a los convenios suscritos por el gobierno regional de Huancavelica y el seguro integral de salud; S/ 149,200.00 Soles para financiar pagos por la adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario.

En la Fuente Recursos Determinados se recibió S/ 440,011.00 Soles, para financiar el IOARR con CUI N° 2545097 "CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA-HUANCAVELICA-DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA".

La Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA en el Plan Operativo Institucional 2022, inicialmente fue aprobado con un total de 120 Actividades Operativas, al primer semestre se realizó modificaciones del plan operativo según centro de costos, incrementándose a un total de 140 Actividades Operativas e Inversiones. (ver Tabla N° 1)

**Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos**

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		Nº AO	Financiamiento
01.01.00	DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	133,704
02.01.00	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	27,259
03.01.00	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO	1	1,111,179
03.02.00	OFICINA DE ASEROSA JURIDICA	1	22,324
03.03.00	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	1	188,061
03.04.00	OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	1	129,451
04.01.00	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	29,852
04.01.01	UNIDAD DE TESORERIA	1	71,057
04.01.02	OFICINA DE ADMINISTRACION	3	9,695,719
04.01.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1	1,320,254
04.01.04	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2	1,040,087
04.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	1,952,327

04.02.00	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	1	184,150
04.06.00	UNIDAD DE COMUNICACIONES	1	0
04.07.00	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1	111,777
04.08.00	UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIAS	8	3,036,548
05.01.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	3	97,844
05.02.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	11	234,802
05.03.01	SERVICIO DE PEDIATRÍA	1	10,597
05.03.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	349,607
05.04.00	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	15	12,578,712
05.05.00	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	4	128,485
05.06.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	10	7,995,061
05.07.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	1	71,902
05.08.00	DEPATAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	6	358,625
05.09.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	38	15,869,365
05.10.00	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	1	47,202
05.11.00	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	2	639,039
05.12.00	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	1	1,923,050
05.13.00	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	2	35,997
05.14.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATHOLÓGICA	1	4,670
05.15.00	DEPARAMENTO DE SALUD MENTAL	12	598,845
05.17.00	DEPARTAMENTO DE TELESALUD - TELEMEDICINA	1	3,880
TOTAL		140	60,001,432

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.  
 2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De la Tabla N° 1, Los 13 programas presupuestales cumplen con los criterios de programación según las definiciones operacionales para cada actividad programada en base a su proyección y cumplimiento; por lo que no se realiza modificaciones en cuanto a la meta física programada con el fin de mostrar el objetivo de cada programa presupuestal.

## 1.2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

La Unidad Ejecutora HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, viene implementando 05 Objetivos Estratégicos del PEI Regional, habiendo alcanzado un 71.8% de avance físico promedio en sus AO e inversiones programadas. En la siguiente Tabla podemos apreciar los resultados de avances físicos por AEIs así como los recursos ejecutados al primer semestre en cada una de ellas:

Tabla N° 2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.	1					
AEI.01.01	CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.	1	1	31,445.00	0 %	0 %	0 %
AEI.01.04	NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD.	3	1	7,644,890.00	0 %	0 %	0 %
AEI.01.05	ATENCIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN LAS ENFERMEDADES PREVALENTES; DE MANERA INTEGRAL; DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS Y SU ENTORNO.	5	5	303,361.00	102 %	0 %	37 %
AEI.01.06	SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA.	6	2	94,646.00	49 %	0 %	17 %
OEI.02	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD	3					

FÉRIL; GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS.							
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A GESTANTES Y PUÉPERAS.	1	12	7,129,782.00	100 %	2 %	47 %
AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINÚA A LOS RECIÉN NACIDOS.	2	3	117,321.00	100 %	0 %	44 %
OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA.	6					
AEI.11.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS; ESTANDARIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LAS UES. DEL PLIEGO.	1	7	271,083.00	98 %	17 %	57 %
AEI.11.01	CAPACITACIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA A LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL.	3	2	133,164.00	74 %	19 %	46 %
AEI.11.07	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADOS EFICIENTEMENTE	7	8	5,280,884.00	100 %	16 %	58 %
OEI.03	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAYA EN EL MARCO DEL ASEGUROAMIENTO UNIVERSAL.	7					
AEI.03.01	ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAYA.	1	88	3,125,314.00	89 %	15 %	50 %
AEI.03.02	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAYA.	2	4	6,233,294.00	101 %	8 %	45 %
OEI.10	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO.	11					
AEI.10.01	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPORTUNA Y EFICIENTE EN GRD Y CAMBIO CLIMÁTICO; PARA LA POBLACIÓN.	1	6	41,828.00	42 %	0 %	21 %
AEI.10.04	SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN Y SALUD SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN	4	1	12,400.00	S.P.	0 %	100 %
		TOTAL	140	30,419,413	88		
1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.							
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.							
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.							
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.							
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.							

**OEI.01 DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS;** cuenta con 04 AEI y 09 AO, con un avance promedio físico de 37.75%, determinado más que nada por la continuidad del estado de emergencia establecido por el D.S N° 003-2022-SA, que restringió las atenciones ambulatorias por consulta externa los primeros meses, por lo que actividades importantes como los del consultorio de CRED, PEDIATRIA, CEDCO- CIRA E INMUNIZACIONES no fueron ejecutadas. Cabe señalar que el Hospital Departamental de Huancavelica actualmente es un hospital COVID-19 a nivel regional, careciendo de los espacios necesarios para las atenciones a la población en los diferentes servicios, afectando así a la ejecución de las metas físicas de las AO del Objetivo.

En al AEI.01.01 CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS, se tuvo una ejecución de S/ 31,445.00 Soles, del cual la mayor parte fue designado para el pago de planillas del personal CAS, en la AEI.01.04 NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD, se tuvo una ejecución de S/7'644,890.00, de los cuales S/13'660,838.00 fue para el pago de planillas del

personal nombrado y contratado, así como también para pago por servicios complementarios de salud, bonificaciones o entregas económicas a profesionales de la salud, y S/234,386.00 fue para el pago de planilla del personal CAS, para el mantenimiento correctivo de refrigerador conservados, entre otros.

En al AEI.01.05 ATENCIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN LAS ENFERMEDADES PREVALENTES; DE MANERA INTEGRAL; DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS, se tuvo una ejecución de S/ 303,361.00, que fue para el pago de planilla del personal CAS, para el mantenimiento correctivo de equipos médicos, pago para médicos especialistas, entre otros. Al primer semestre se tiene un avance de metas físicas de un 71%.

- En relación a la actividad ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION se trataron 06 casos de DIARREAS CON DESHIDRATACION, alcanzando el 100% con tendencia al incremento de casos debido a que la mayor parte de las diarreas infecciosas se deben al consumo de agua y alimentos en mal estado o contaminados
- En relación a la actividad PARASITOSIS INTESTINAL se trataron a 3 niños alcanzando una cobertura del 10% en relación a lo programado, la tendencia es a la disminución; debido al estado de emergencia, en el mes de abril se apertura las atenciones en los consultorios externos y es por ello que solo se atendió a 3 niños esperemos que en los próximos meses alcancemos a una cobertura optima.
- En relación a la actividad ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES SOB/ASMA: El avance de meta física al primer semestre del año 2022 se encuentra en un 95.59%, debido al aumento de referencias al servicio de pediatría esto ocurre por el cambio de clima, factores coyunturales y la pobreza, afectando directamente a su morbilidad, no sólo porque su bienestar y calidad de vida dependen de las decisiones de sus padres y del entorno familiar y comunitario, sino por el impacto que esta tiene sobre su proceso de acumulación de capital humano y es por ello que las condiciones de vida en las que se desenvuelven son críticas; se hizo la reprogramación de metas físicas esto debido a que se reapertura la atención en los consultorios externos a partir del mes de abril.

En al AEI.01.06 SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA; se tuvo una ejecución de S/ 94,646.00 que fue para pago de planilla del personal CAS, y adquisición de bienes para la ejecución de acción estratégica, entre otros. Al primer semestre se tiene un avance de metas físicas de un 49% en toda la AEI:

- En relación a la actividad NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCIÓN DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO, a nivel del Hospital Departamental de Huancavelica, el porcentaje de anemia en Niños de 6 a 35 meses en el primer semestre fue del 2.38% esto debido a que no se realizó la atención en los consultorios externos por el estado de emergencia por el coronavirus, para el mes de abril recién se reapertura la atención en los consultorios externos; hubo rotación constante de personal que desconocía el manejo y captación de pacientes con anemia.

**OEI.02 REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL; GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS,** cuenta 02 AEI y 15 AO, al primer semestre por la continuidad del estado de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, se tuvo serias restricciones de atención, siendo así que se tuvo 05 casos de muerte materna, se evitaron 49 casos de morbilidades maternas extremas, también se presentaron 09 muertes perinatales, 02 muertes neonatales y 09 óbitos fetales ante

parto; mencionar que en la mayoría de casos son referencias de un primer nivel de atención en estados crítico y complicado.

En la AEI.02.01 ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A GESTANTES Y PUÉRPERAS; con una ejecución de S/ 7'129,782.00 Soles orientado al pago de planilla del personal CAS, pago de médico Gineco obstetras y adquisición de insumos estratégicos, mantenimiento de equipos biomédicos (ecógrafo fetal), donde la dificultad fue por parte de la Unidad de Adquisiciones y demora de los expedientes de especialistas por parte del área responsable. Al primer semestre en promedio se tiene un avance de metas físicas de un 99.8%, de las cuales:

- La atención Prenatal Reenfocada solo alcanzó el 14% de avance; mas que nada por el cierre de consultorios externos y porque la U.E no tiene población asignada.
- En cuanto a las demás actividades estratégicas se logró un 100% de metas físicas esto de debe a que las atenciones hospitalarias pese a continuar con la continuidad del estado de emergencia por covid-19 las gestantes y puérperas fueron referidas a nuestra institución por ser el único hospital referencial garantizando la atención de las complicaciones propias del embarazo y trabajo de parto en bien del binomio madre- niño, a través de un trabajo articulado de profesionales (especialistas) con la finalidad de evitar compromisos inminentes o severos y un incremento de la tasa de mortalidad dentro de la región de Huancavelica. Una de las estrategias que permiten optadas para asegurar la continuidad de atención de forma oportuna, eficaz y eficiente es el acceso al sistema de referencia a través de los puentes aéreos hacia establecimientos de mayor capacidad resolutiva.

En la AEI.02.02 ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINÚA A LOS RECIÉN NACIDOS; con una ejecución de S/ 117,321.00 Soles orientado para el pago de planilla del personal CAS, adquisición de materiales médicos prioritarios. Al primer semestre se tiene un avance de metas físicas de un 100% en toda la AEI.

- Las actividades de ATENDER AL RECIÉN NACIDO NORMAL, se logró un total de 434 atenciones del RN por parto vaginal o cesárea, ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES, trastornos metabólicos del RN con 60 casos, Bajo peso al nacer y Prematuridad con 50 casos y Sepsis neonatal con 25 casos todos ellos detectados durante el periodo neonatal y la actividad ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDOS CON COMPLICACIONES RN de bajo peso al nacimiento, dificultad respiratoria del RN y sepsis neonatal con 17, 7 y 6 casos respectivamente. Todos estos logros al primer semestre se debieron a una atención clínica especializada por un equipo multidisciplinario, también a las referencias oportunas de los establecimientos de menor nivel de atención, las cuales garanticen la realización de diversos procedimientos en los recién nacidos que presentan trastornos antes, durante y después del nacimiento.

**OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA** con una ejecución de S/ 5'685,131.00, y un promedio el 90.67% avance físico en sus AO's orientadas al funcionamiento operativo de la U.E (incluye los gastos de planillas del personal), dado que el personal administrativo a pesar de las limitaciones por la COVID-19 ha efectuado sus actividades con normalidad y de manera presencial.

**OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL** al concluir

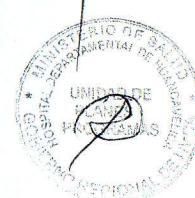
el primer semestre del presente año evidencia un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022 de S/ 16'785,565.00 soles; de las cuales se ejecutó S/ 9'358,608.00 que equivale a 55.75% el OEI enmarca diferentes acciones estratégicas y actividades operativas las cuales están articulados con los diferentes Programas Presupuestales, llegando a cumplir una ejecución de las metas físicas al primer semestre en promedio de 95%, el OEI.03 cuenta con 02 AEI y 92 AOs.

En la AEI.03.01 ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA; al primer semestre del año cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 8'980,023.00 Soles, del cual se logró una ejecución de S/ 3'125,314.00 Soles que representa el 35% del PIM, dicho presupuesto se orientó para el pago de planilla del personal CAS, pago a médicos especialistas, adquisición de materiales médicos prioritarios y se ejecutara el IOARR IOARR con CUI Nº 2545097 "CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA-HUANCAVELICA-DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA". Al primer semestre se tiene un avance de metas físicas de un 89 % en toda la AEI, todo ello articulados en los diferentes programas presupuestales que se detalla a continuación.

- El Programa Presupuestal 0016 de TBC – VIH/SIDA al primer semestre cuenta con 13 actividades operativas, inicio con un PIA de S/ 191,448.00 Soles y al primer semestre cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 215,980.00 soles del cual se logró una ejecución de S/ 117,175.87 Soles que representa el 54.3% del PIM dicho presupuesto se orientó para el pago de planilla CAS, adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, pago por servicio de capacitación.

El avance físico promedio al primer semestre fue de 66%; debido a que la atención viene a ser básicamente a paciente que viven en la provincia de Huancavelica ya que las referencias de los establecimientos de salud de primer nivel no se están realizando debido a la continuidad del estado de emergencia del COVID 19; Cabe mencionar que la atención por consultorios externos se ha ido restableciendo de manera progresiva teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad para evitar el contagio de la COVID 19, las referencias del primer nivel de atención para consulta externa también se han estado realizando de manera progresiva. los consultorios de CERITS Y TB continúan atendiendo y recibiendo las referencias por ser el único Hospital a nivel de Región que cuenta con estos servicios para la atención de personas vulnerables que requieren evaluación, diagnóstico y tratamiento de manera oportuna.

La AO SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD, al primer semestre se visualiza un 0% de metas físicas el cumplimiento de meta física de esta actividad se ve reflejada a fin de año según las definiciones operacionales. Por el contrario, la AO ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN al primer semestre supero en avance de meta física llegando a un 125% esto se debe a que consultorios externos progresivamente esta reaperturando sus ambientes y la población está acudiendo con más frecuencia para realizar la orientación, también las atenciones realizadas se dieron por videos llamadas llegando a más pacientes y las demás AO alcanzaron en promedio una ejecución optima al primer semestre.



- El Programa Presupuestal 0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS, cuenta con 02 actividades operativas, inicia el año fiscal con un PIA de S/ 97,633.00 soles y al primer semestre cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 97,633.00 soles del cual se logró una ejecución de S/ 65,203.40 Soles que representa el 67.1% del PIM dicho presupuesto se orientó para el pago de planilla CAS, adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos.

El avance físico de las 2 AOs LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA y PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL en promedio al primer semestre logro alcanzar un 46.5%; esto debido a que por la continuidad del estado de emergencia los primeros meses no se dio atendieron ambulatoria en consultorios externo, asimismo, la falta del responsable para la Estrategia Sanitarias del PP Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis de enero a marzo del 2022, a causa de escasez del personal de salud.

- El Programa Presupuestal 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, cuenta con 16 actividades operativas, inicia el año fiscal con un PIA de S/ 330,428.00 soles y al primer semestre cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 328,913.00 soles del cual se logró una ejecución de S/ 135,435.76 Soles que representa el 41.2% del PIM dicho presupuesto se orientó para el pago de planilla CAS, adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, medicamentos, pago a médicos especialistas.

El avance físico de las 16 AOs en promedio al primer semestre logro alcanzar un 58%; en las actividades 5006233 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO y 5000112 - BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS se visualiza un 0% de metas físicas esto debido a la demora del estudio de mercado de lentes por parte de la Unidad de Abastecimiento para la adquisición y entrega a los pacientes, recién el mes de mayo se realiza la contrata para la adquisición de los lentes correctores, también que en el Hospital Departamental de Huancavelica él no está recibiendo referencia del primer nivel de atención, y que también existe brecha de recursos humanos (médico especialista). Asimismo, en las actividades 5000114 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL y 5000115 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS, se logró alcanzar las metas físicas de 298.75% y 346.58% respectivamente logrando superar lo programado, esto debido a que los pacientes con comorbilidad se dejó de atender a causa de la pandemia y ahora que se está reabriendo casi en su totalidad consultorios externos, los pacientes están acudiendo a consulta mensualmente para su control de Hipertensión Arterial y ser controlados a una presión arterial < 140/90 mmHg. Asimismo. para su control de Diabetes Tipo 1 y Tipo 2 respectivamente.

- El Programa Presupuestal 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, cuenta con 10 actividades operativas, inicia el año fiscal con un PIA de S/ 294,270.00 soles y al primer semestre cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 294,296.00 soles del cual se logró una ejecución de S/ 130,870.42 Soles que representa el 44.5% del PIM dicho presupuesto se orientó para el pago de planilla CAS, adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, medicamentos, pago a médicos especialistas y mantenimiento de equipo biomédicos.

El avance físico de las 10 AOs en promedio al primer semestre es de 44.86% en las diferentes actividades, cabe señalar que las actividades son indicadores negativos y no cuenta con población asignada: En desarrollo de las actividades de DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA y ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO se ejecuta en el servicio de oncología ginecología para lograr un diagnóstico definitivo de estos tipos de cáncer al primer semestre se realizaron 26 tomas de muestra de biopsia de cuello uterino y 03 biopsias de mama obteniendo como resultados 07 casos positivos de cáncer de cuello uterino y 02 casos positivos de cáncer de mama los cuales fueron referido al IREN y al INEN, reflejando así que el cáncer de cuello uterino y de mama se viene incrementando en comparación a los años anteriores; no se realizó ningún procedimiento de escisión ya no se contó con médico especialista en oncología ginecológica por falta de presupuesto.

En el servicio de gastroenterología se desarrollaron las actividades de DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO y DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO evidenciándose una alta afluencia de pacientes donde se realizaron 100 endoscopias, 23 colonoscopias y 109 tomas de muestras biopsias obteniéndose los siguientes resultados 14 casos de cáncer de estómago, y 01 caso de cáncer de colon, estos resultados se lograron gracias a que se cuenta con los especialistas, recursos humanos, equipos (endoscopio y colonoscopio) e insumos y materiales médico que facilitan lograr un diagnóstico temprano en algunos casos.

- El Programa Presupuestal 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS, cuenta con 08 actividades operativas, inicia el año fiscal con un PIA de S/ 335,531.00 soles y al primer semestre cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 742,611.00 soles del cual se logró una ejecución de S/ 228,328.41 Soles que representa el 30.75% del PIM dicho presupuesto se orientó para el pago de planilla CAS, adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, medicamentos, mantenimiento preventivo y correctivo de ambulancia, mantenimiento correctivo de equipo biomédicos.

El avance físico de las 08 AOs en promedio al primer semestre es de 84% en las diferentes actividades: En desarrollo de las actividades se viene realizando atenciones a demanda por ser una IPRESS sin población asignada.

En cuanto a Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados; que alcanzaron un buen porcentaje de avance físico fue que durante el primer semestre 2022 la cantidad de pacientes con problemas que no presentan riesgo de muerte ni riesgo de complicación inmediata acudieron en menor cantidad a lo esperado; por otro lado, usuarios que requieren atención de la emergencia y urgencia especializada siendo estas atenciones de prioridad I y II (pacientes con emergencia médica y/o quirúrgica que requieren atención inmediata al poner en peligro inminente la vida, salud o que puede dejar secuelas invalidantes en el paciente) acudieron en mayor número. La cual nos muestra que a nuestra UPSS acuden pacientes graves con riesgo inminente de salud en comparación a las urgencias médicas. En cuanto a la actividad ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION se visualiza un 0% de metas físicas es porque las capacitaciones se realizarán en el segundo semestre del presente año.

- El Programa Presupuestal 0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, cuenta con 05 actividades operativas, inicia el año fiscal con un PIA de S/ 326,273.00 soles y al

primer semestre cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 326,273.00 soles del cual se logró una ejecución de S/ 151,258.09 Soles que representa el 46.36% del PIM dicho presupuesto se orientó para el pago de planilla CAS, pago de servicios médico especialista.

El avance físico de las 05 AO's en promedio al primer semestre es de 75% en las diferentes actividades:

En cuanto a la actividad CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO en el reporte de la evaluación se visualiza un 0% de meta física pero esta actividad no tiene programado cumplimiento de meta física para el primer semestre ya que la programación para el cumplimiento se realizó para el segundo semestre del presente año. Por otro lado, en cuanto a la actividad que supero la programación de meta física es CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD que al primer semestre se tiene un avance de 144% de las metas programadas del año 2022. Se logró avanzar gracias los convenios de realización de campañas de certificación realizadas fuera del Hospital como actividades extramurales y en coordinación con la oficina de OREDIS del gobierno regional de Huancavelica y el CONADIS Huancavelica.

- El Programa Presupuestal 0131 CONTROL Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL, cuenta con 11 actividades operativas, inicia el año fiscal con un PIA de S/ 579,728.00 soles y al primer semestre cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 579,532.00 soles del cual se logró una ejecución de S/ 220,752.89 Soles que representa el 38.08% del PIM dicho presupuesto se orientó para el pago de planilla CAS, pago de servicios médico especialista, adquisición de materiales que logren cumplir con las actividades programadas.

El avance físico de las 11 AO's en promedio al primer semestre es de 75% en las diferentes actividades: En cuanto a la actividad TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES en el reporte de la evaluación se visualiza un 12.50% de meta física a razón de que las referencias a nivel de los establecimientos y las instituciones que trabajan esta problemática de violencia familiar refieren según el nuevo modelo de atención en salud mental a los centros de salud o al centro de salud mental comunitario según grados de complejidad y accesibilidad del usuario, como establecimiento del II nivel de atención se está priorizando la detección oportuna de trastornos mentales y la unidad de hospitalización.

Por otro lado, en cuanto a la actividad que supero la programación de meta física es de SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES JÓVENES Y ADULTOS, esta actividad indica la cantidad de personas que acuden a participar en los talleres de entrenamiento de habilidades sociales, siendo 241 que representa un 344% mas no se puede visualizar la cantidad de sesiones.

- Dentro del OEI.03 y de la AEI.03.01 se cuenta con el IOARR con CUI Nº 2545097 "CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL ZACARIÁS CORREA VALDIVIA-HUANCAYA-HUANCAVELICA-DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", con un PIM asignado de S/ 440,011.00 soles que será ejecutado en el segundo semestre del presente año.

En la AEI.03.02 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA; cuenta con 04 AO's, al primer semestre del año cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 7'805,542.00 soles, del cual se logró una ejecución de S/ 6,233,294 soles que representa el 80% del PIM, dicho

presupuesto se orientó para el pago de planilla del personal CAS Covid-19, vigilancia epidemiológica y vigilancia sanitaria, pago a médicos especialistas, pago de servicios complementarios, adquirir equipos de protección personal EPPs para la actividad de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus. Al primer semestre se tiene un avance de metas físicas de un 100 % en toda la AEI, todo ello 04 AOs y el programa presupuestal 068.

- **MANTENIMIENTO DE PLANTA DE OXIGENO** La Unidad Ejecutora 1000-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA se encuentra sin programación al primer semestre debido a que se ejecutara en el segundo semestre del presente año, la contratación del persona (CAS) al primer semestre se encuentra al 100% de meta física porque se está cumpliendo con el pago de planilla del personal CAS COVID-19.
- La Unidad Ejecutora 1000-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA desde que inicio la pandemia hasta el cierre del I semestre 2022 se ha atendido 1294 casos hospitalizados por covid-19, de los cuales 1130 casos confirmados y 167 descartados; del cual 852 pacientes (75.4%) se internaron en el servicio de medicina y 278 pacientes (24.6%) en la Unidad de Cuidad Intensivos – UCI, el porcentaje de casos en ventilación mecánica es de 19.89% del total de hospitalizados confirmados de COVID19. Así también se dio 249 defunciones confirmadas por covid-19, del total de fallecidos confirmados por COVID-19, el 48.8% fallecieron en la Unidad de Cuidados Intensivos; el 35.4% fallecieron en los servicios de hospitalización y el 15.9% se suscitaron de manera extrahospitalaria.
- La INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19 a cargo del programa presupuestal 068 no cuenta con programación al primer semestre por lo que se ejecutara el segundo semestre del presente año.

#### **OEI.10 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO** con una ejecución de S/ 54,228.00, con un 42% de avance físico en sus AOs misma que corresponden al PP 0068. cuenta con 02 AEI y 07 AOs.

**DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:** Se realizaron 4 planes de contingencia programados (Plan anual de gestión de riesgos de emergencias y desastres, plan de contingencia por semana santa, plan de contingencia por fiesta de las cuces, plan de contingencia por heladas y bajas temperaturas) todos aprobados con Resolución Directoral para su cumplimiento. El **DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA:** Se desarrollarlo “Simulacro de sismo multipeligro 2022 en el Hospital Departamental de Huancavelica”. Realizándose el 31 de mayo. **DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:** Se desarrollo con las actividades mensuales de acuerdo a los informes emitidos por el responsable del espacio de monitoreo de emergencias y desastres EMED – HDH. En la Actividad 5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS y 5006269: Se realizo el mantenimiento correctivo de tableros eléctricos mantenimiento correctivo de electrobomba y recarga y mantenimiento de extintores.

Las actividades con sin cumplimiento se deben a que se reprogramaron para el segundo semestre: Implementación de brigadas para el mes de noviembre ya que se está realizando coordinaciones con DUILGERD – MINSA para el servicio de apoyo con instructores de la ciudad de lima y Cajamarca y en la administración y almacenamiento

de infraestructura móvil: Demoras en la adquisición y devengado de carpa como infraestructura móvil por parte la oficina de logística se visualizará su ejecución en el segundo semestre.

**Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1	0	S.P.	0 %	0 %
24	PREVISION SOCIAL	1	31,753	100 %	17 %	58 %
20	SALUD	138	30,387,660	88 %	12 %	48 %
	TOTAL	140	30,419,413			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De la tabla N°3, En la Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, al primer semestre cuanta con 140 actividades operativas e inversiones, en la Función 20 SALUD desarrolla todas sus Actividades y proyectos articuladas a las 138 Actividades Operativas e Inversiones, donde se muestra el avance de la ejecución de 88%, en la función salud refleja los retrasos en la ejecución de AOS relativas a los Órganos de Línea principalmente, por las razones ya expuestas en los comentarios de la tabla N° 2, a excepción de la función 24 PREVISION SOCIAL refleja una ejecución al 100% porque se realizar el pago de las planillas de pensionistas de manera mensual en las fechas establecidas, con respecto a la función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA se refleja sin programación porque se ejecutara en el segundo semestre.

**Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo**

Código	Centro de Costo	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
01.01.00	DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	99,140	100 %	17 %	58 %
02.01.00	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	14,008	100 %	17 %	58 %
03.01.00	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO	1	1,019,595	100 %	17 %	58 %
03.02.00	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	14,039	100 %	17 %	58 %
03.03.00	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	1	157,764	102 %	25 %	63 %
03.04.00	OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	1	82,590	83 %	17 %	50 %
04.01.00	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	22,219	100 %	17 %	58 %
04.01.01	UNIDAD DE TESORERIA	1	50,551	100 %	14 %	54 %
04.01.02	OFICINA DE ADMINISTRACION	3	2,299,793	100 %	17 %	58 %
04.01.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1	912,298	100 %	17 %	58 %
04.01.04	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2	64,187	100 %	8 %	29 %
04.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	907,404	100 %	8 %	79 %
04.02.00	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	1	68,977	48 %	21 %	33 %
04.06.00	UNIDAD DE COMUNICACIONES	1	0	100 %	17 %	58 %
04.07.00	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1	88,684	100 %	17 %	58 %
04.08.00	UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIAS	8	1,308,878	95 %	10 %	43 %

05.01.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	3	44,017	252 %	79 %	169 %
05.02.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	11	97,111	43 %	10 %	26 %
05.03.01	SERVICIO DE PEDIATRÍA	1	0	58 %	19 %	39 %
05.03.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	138,607	93 %	4 %	44 %
05.04.00	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	15	7,184,322	86 %	1 %	41 %
05.05.00	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	4	40,581	55 %	4 %	29 %
05.06.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	10	6,288,544	105 %	2 %	44 %
05.07.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO	1	49,686	105 %	20 %	63 %
05.08.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	6	155,556	85 %	2 %	38 %
05.09.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	38	8,463,360	67 %	1 %	30 %
05.10.00	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	1	34,730	189 %	31 %	110 %
05.11.00	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	2	137,284	79 %	7 %	24 %
05.12.00	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	1	430,966	92 %	0 %	46 %
05.13.00	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	2	7,365	34 %	4 %	18 %
05.14.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLÓGICA	1	2,768	49 %	8 %	28 %
05.15.00	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	12	233,209	144 %	60 %	107 %
05.17.00	DEPARTAMENTO DE TELESALUD - TELEMEDICINA	1	1,182	102 %	11 %	56 %
	TOTAL	140	30,419,413			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Tabla N° 04: Nos muestra 33 Centros de Costo, se evidencia en los centros de costo pertenecientes a la categoría presupuestal Acciones Centrales en específico los órganos de asesoramiento y de apoyo los cuales agrupan todas las actividades administrativas y de gestión tienen en promedio una Ejecución Física de 99% al primer semestre, mientras que los centros de costo pertenecientes a la categoría presupuestal APNOP, actividades que agrupan a los órganos de línea tiene una Ejecución Física de 94% de avance al primer Semestre, alcanzando una ejecución física general de 96%.

Sin embargo, evaluando a cada centro de costo podemos observar que hay algunos que están por debajo del 50%, es así que; quien alcanzó una ejecución menor y que solo ejecuto el 34% de las actividades programadas es el Departamento de Diagnóstico por Imágenes y que básicamente es porque este departamento además de las atenciones por emergencia, hospitalización también los ingresos se dan a través de la UPSS de consultorios externos y que los primeros meses de presente año no se efectuó atenciones en la UPSS Consultorios Externos adicionado a ello el tomógrafo se encuentra en evaluación para realizar su mantenimiento; seguido del Departamento de Cirugía que muestran una ejecución de metas físicas de 43%, esto a razón de que los usuarios no acuden al hospital ya en etapas críticas, llegando a intervenciones quirúrgicas por emergencia y la UCI. Así también la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación ejecutó el 48% de su meta física debido a las limitaciones por la continuidad del estado de emergencia por la pandemia del COVID-19, dado que dichas actividades se encuentran sujetas a las, reuniones, capacitaciones, pasantías, cursos entre otros, así también el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica ejecutó el 48% de su meta física esto debido a las limitaciones por la continuidad de la pandemia del COVID-19 y que en la UPSS Consultorios Externos no hubo atenciones los primeros meses.

Por otro lado, los centros de costo que superaron el 100% en cumplimiento de metas físicas con: DEPARTAMENTO DE MEDICINA abarca diversos servicios de especialidades como gastroenterología, neumología, neurología, cardiología, medicina interna entre

otros supero el 100% de metas físicas a razón de la reapertura de la UPSS consultorios externos la población está acudiendo masivamente a las diferentes consultas, DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL por el incremento de pacientes que acuden a los diferentes servicios del hospital y el departamento realizar entrevistas, informes sociales seguimiento de casos en todas las UPSS, EL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL también supero el 100% de metas físicas debido al incremento de pacientes que acuden al departamento, también gracias a la respuesta oportuna de la demanda de atención por tele consulta por el especialista, ya se cuenta con citas programadas a través de agendas.

**Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.**

Código	Descripción	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1º Semestre /3	2º Semestre /3	Anual /4
0901	HUANCAVELICA	140	30,419,413	88 %	12 %	47 %
	TOTAL	140	30,419,413			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Unidad Ejecutora 401-1000: GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, desarrolla sus actividades dentro de la jurisdicción y límites de la provincia de Huancavelica, por lo tanto, los resultados de la implementación de las AOS solo se reflejan en dicha provincia, la ejecución promedio física muestra un avance del 88% al primer Semestre.

### 1.3. MEDIDAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL POI

- Se garantizo en toda fuente de financiamiento la adquisición de medicamentos, insumos médicos, equipos y servicios para el funcionamiento y cumplimiento de actividades en los diferentes servicios UPSS.
- Se ha adquirido, implementado y dotado de equipos de protección personal (EPPs) para evitar daños a la salud a todo el personal de la Entidad.
- Se ha realizado la reapertura de la UPSS consultorio externo a partir del 2 trimestre del año para realizar consulta ambulatoria dentro del Hospital Departamental de Huancavelica.
- Ante las circunstancias y limitaciones que se tuvieron para el cumplimiento de las AOS y PIPs programados, se hicieron el fortalecimiento del personal para realizar trabajos en equipo en distintas áreas para el logro de los objetivos institucionales, seguimiento mensual a las metas por actividad operativa programadas en el POI,
- Programar reuniones con las áreas usuarias a fin de realizar la evaluación del avance de metas físicas, así como las dificultades que puedan presentar en el logro de cada uno de ellos.
- La unidad de abastecimiento, en el marco de la emergencia sanitaria y emergencia nacional, ha efectuado contrataciones directas a fin de garantizar, agilizar y entregar con oportunidad los bienes, material médico y otros para brindar atención a los pacientes.
- Se efectuó reuniones periódicas de seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestal a fin de medir, proyectar y reorientar los presupuestos.
- Modificación del POI, afinamiento de estrategias para la realización y cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.

- Fortalecer las competencias de los recursos humanos que laboran en la oficina de abastecimiento, a fin de agilizar los procesos de adquisiciones.

#### 1.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTÍNUA

- Continuar con la implementación de estrategias para garantizar la permanencia del personal técnico y especializado, mediante contratos que generen continuidad laboral, seguir con la socialización de las nuevas normativas de salud, para la adquisición de bienes y servicios continuar con la contratación del personal idóneo, para agilizar con los requerimientos de las diferentes áreas usuarias y abastecerse de manera oportuna para el cumplimiento de los objetivos Estratégicos Institucionales.
- Mejorar los procesos administrativos, fomentando el liderazgo sin perder de vista la misión, los valores y los objetivos, permitiendo incrementar el rendimiento de los equipos de trabajo, motivar a las personas y convertirse en un modelo a seguir.
- Incidir en las reuniones de trabajo con el cumplimiento de las metas programadas por los Centros de Costo.
- Atención oportuna a los requerimientos que formulan los Centros de Costo. Informar la programación a cada Centro de Costo para su cumplimiento.
- Mayor compromiso de parte de los responsables de cada Centro de Costo para la ejecución de las metas señaladas en la Programación de las actividades operativas, Capacitación a los jefes de servicio y departamento en temas de trámites administrativos para la adquisición de bienes y servicios con la finalidad de agilizar y mejorar dichos procedimientos.

#### 2. CONCLUSIONES

La Unidad Ejecutora 1000-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYA, apertura el ejercicio fiscal 2022 con un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/ 46,858,377.00 Soles por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, incrementándose al primer semestre del año a S/ 60'001,432.00 Soles, presupuesto institucional modificado (PIM) producto de diferentes transferencias financieras, del cual se logró una ejecución de S/ 30'419,412.60 Soles el cual representa el 51.00% del PIM al primer semestre. Asimismo, En promedio la U.E. alcanzó un 71.8% de avance físico de las AO's e inversiones programadas. Contando los mejores resultados en rangos del 70% a 100%, las AO's de las AEIs, la AEI.02.02 ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINÚA A LOS RECIÉN NACIDOS, la AEI.03.02 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAYA y la AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE obtuvieron los más altos niveles de avance físico del 100%.

Por lo contrario, los menores avances físicos con rangos 0% al 50% se dieron en las AO's de las AEIs, la AEI.01.01 CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS y la AEI.01.04 NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD; estos alcanzaron el menor porcentaje debido a que desde la declaratoria del estado de emergencias nacional y de emergencia sanitaria por la presencias de la COVID 19 en nuestro país; se ha implementado espacios, equipamiento y recursos humanos para hacer frente a la COVID 19 es así que el hospital esta continuado con las actividades de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, y para ello se ha dejado de efectuar actividades de atención ambulatoria en consistorios externos los primeros meses del presente año, además de que aún no hay espacios (ambientes) para culminar al 100% la apertura de consultorios externos. Cabe señalar que el Hospital Departamental de Huancavelica continua siendo un hospital COVID-19 a nivel regional, careciendo de los espacios necesarios para las atenciones a la población en los diferentes servicios.

Es así, que pese a que continuamos en un estado de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, la misma que pone a prueba nuestro sistema de salud, al I semestre se tuvo 05 casos de muerte materna en total donde las causas fueron 02 por causa directa, 01 de causa indirecta; las mismas que son registradas como muertes atribuidas a nuestra institución, 01 por causa incidental y 01 por causa tardía; estas últimas no son registradas en el sistema epidemiológico; donde el rango de edad de estos casos se encuentra entre 20 a 44 años de edad procedentes de las provincias de Tayacaja, Acobamba y Huancavelica a comparación del año 2021 que se tuvo 01 caso de muerte materna indirecta procedente de Acobamba. También se presentaron 09 muertes perinatales, 02 muertes neonatales y 09 óbitos fetales ante parto; mencionar que en la mayoría de casos son referencias de un primer nivel de atención en estados crítico y complicado.

### 3. RECOMENDACIONES

- Programar reuniones con las áreas usuarias a fin de realizar la evaluación del avance de metas físicas, así como las dificultades que puedan presentar en el logro de cada uno de ellos.
- La oficina de abastecimiento debe contar con una agenda de proveedores la cual permitirá contar con cotizaciones oportunas.
- La parte usuaria debiera de apoyar con el seguimiento de los pedidos y no esperar pasivamente la llegada de bienes y servicios. Distribución adecuada del recurso humano de acuerdo a competencias en la Estrategia correspondiente.
- Fortalecer las competencias de los recursos humanos que laboran en la oficina de abastecimiento, a fin de agilizar los procesos de adquisiciones.
- Se recomienda al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica transferir mayor presupuesto al hospital, para la contratación de médicos especialistas con la finalidad garantizar y brindar un buen servicio.
- Para el cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, se sugiere mejorar la articulación de los sistemas administrativos transversales Planeamiento, Presupuesto, Abastecimiento y Contabilidad para el cumplimiento de sus funciones y mejora en la atención de requerimientos de los Centros de Costo.
- El área de abastecimiento debe realizar las observaciones en los pedidos y derivar los informes en forma oportuna, por la vía regular. Programar reuniones periódicas con las áreas usuarias a fin de realizar la evaluación del avance de metas físicas, así como las dificultades que puedan presentar en el logro de cada uno de ellos, brindando alternativas de solución para un mejor avance.
- Los responsables de cada programa presupuestal deben realizar el seguimiento respectivo de los requerimientos realizados. Los responsables de cada uno de los centros de costos deberán efectuar de manera correcta sus actividades operativas programadas a fin de garantizar una correcta ejecución y un nivel de avance óptimo y deberán velar por el cumplimiento de las actividades que están orientada al logro de objetivos institucionales del POI.

### 4. ANEXOS

- Enlaces: [https://hdhvca.gob.pe/website/documentos\\_de\\_gestion/planes\\_politicas.php](https://hdhvca.gob.pe/website/documentos_de_gestion/planes_politicas.php)  
<http://app.ceplan.gob.pe/POI2022/POI/BandejaSeguimiento.aspx>
- Reporte de seguimiento del POI emitido a través del aplicativo CEPLAN.